



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Burgos
Dirección Provincial de Educación de Burgos

NORMATIVA QUE REGULA EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS

- [Decreto 17/2005, de 10 de febrero, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con Fondos Públicos de la Comunidad de Castilla y León \(B.O.C.yL. de 14/02/2005\).](#)
- [Orden EDU/184/2005, de 15 de febrero, por la que se desarrolla el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes que impartan, sostenidas con Fondos Públicos, enseñanzas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León \(B.O.C.yL. de 17/02/2005\).](#)
- [Resolución de 17 de febrero de 2005, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se dictan instrucciones relativas a los procesos de admisión y matriculación de alumnos en centros docentes sostenidos con Fondos Públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León \(B.O.C.y.L. de 18/02/2005\).](#)
- [Decreto 8/2007, de 25 de enero, por el que se modifica el Decreto 17/2005, de 10 de febrero, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con Fondos Públicos de la Comunidad de Castilla y León, \(BOCyL 31 de enero de 2007\).](#)
- [Orden EDU/66/2006, de 23 de enero, por la que se modifica la Orden EDU/184/2005, de 15 de febrero, por la que se desarrolla el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes que impartan, sostenidas con fondos públicos, enseñanzas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.](#)
- [Orden EDU/133/2007, de 1 de febrero, por la que se modifica la Orden EDU/184/2005, de 15 de febrero, por la que se desarrolla el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes que impartan, sostenidos con fondos públicos, enseñanzas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León \(BOCyL 1 de febrero de 2007\).](#)



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Burgos
Dirección Provincial de Educación de Burgos

- [Resolución de 1 de febrero de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se modifica la Resolución de 17 de febrero de 2005, de la misma Dirección General, por la que se dictan instrucciones relativas a los procesos de admisión y matriculación de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León \(BOCyL 2 de febrero de 2007\)](#)
- [Orden EDU/2075/2008, de 27 de noviembre, por la que se modifica la Orden EDU/184/2005, de 15 de febrero, por la que se desarrolla el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes que impartan, sostenidas con fondos públicos, enseñanzas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León. \(BOCyL de 4 de diciembre\)](#)
- [Orden EDU/2380/2009, de 23 de diciembre, por la que se modifica la Orden EDU/184/2005, de 15 de febrero por la que se desarrolla el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes que impartan, sostenidas con fondos públicos, enseñanzas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León. \(BOCyL de 29 de diciembre\)](#)
- [Resolución de 30 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Política Educativa Educativa, por la que se concreta la gestión de los procesos de admisión y matriculación del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2012/2013. \(BOCyL de 14 de diciembre\).](#)
- [Instrucción de 16 de diciembre de 2011 de la Dirección Provincial de Educación, sobre los procedimientos de admisión de alumnos para el curso 2012/2013, en la ciudad de Burgos.](#)
- [Resolución de 18 de enero de 2012, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se modifica la Resolución de 30 de noviembre de 2011, del mismo órgano, por la que se concreta la gestión de los procesos de admisión y matriculación del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2012/2013. \(BOCyL de 30 de enero\)](#)
- [Resolución de 18 de enero de 2012, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se designa Presidente y Secretario para el sorteo, referido al curso 2012/2013, al que alude el artículo 15.2 de la](#)



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Burgos
Dirección Provincial de Educación de Burgos

[Orden EDU/184/2005, de 15 de febrero, por la que se desarrolla el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes que impartan, sostenidos con fondos públicos, enseñanzas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.](#)

- [Resolución de 19 de enero de 2012, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se hace público el resultado del sorteo para dirimir los empates en el proceso de admisión del alumnado, para el curso 2012/2013, en centros docentes que impartan, sostenidas con fondos públicos, enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.](#)
- [Resolución de la Dirección Provincial de Educación de Burgos por la que se establece, con carácter provisional para el año académico 2012-2013, la estructura de la jornada escolar en el centro público de Educación Infantil y Primaria que entrará en funcionamiento para el referido curso en el barrio de "Fuentecillas" de la ciudad de Burgos.](#)